

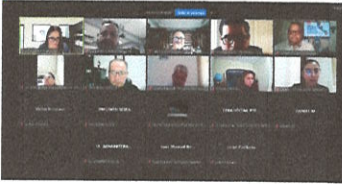
1


REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2024

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Estrategia	Línea de Acción	Acción Especifica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
No se reportó ninguna actividad							

2 **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2024**
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico; ... XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Primera Sesión Ordinaria de ese Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA.</p>	<p>Martes 30 de enero de 2024, 10:00 horas</p>	<p>Virtual, vía zoom</p>	<p>1) Pase de lista, registro y verificación del quórum; 2) Declaración de quórum e instalación de la Sesión; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, ejercicio 2023 de fecha 15 de diciembre del 2023 y de la Primera Sesión Extraordinaria, ejercicio 2024 de fecha 16 de enero de 2024, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 5) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2024 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 6) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del calendario de días inhábiles para el año 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 7) Discusión y en su caso, aprobación de la fijación del honorario para los miembros del Comité de</p>	<p>Testimonio del desahogo de la orden del día correspondiente.</p>	



<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal ...</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo con el propósito de dar seguimiento a la Convocatoria para la elección de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y otros temas de discusión.</p>	<p>Miércoles 7 de febrero de 2024, 9:30 horas.</p>	<p>Presencial oficina particular, Alejandro Cardoza Velasco</p> <p>Intervención personal y colegiada a fin de obtener los acuerdos siguientes: Presentación por parte del compañero Sergio Villarreal Nogales, sobre un nuevo canal de Youtube: https://youtube.com/@CPCBCS?si=P8iRdVBL0_ZA9OoA Discusión respecto al Reglamento Interno del CPC de BCS. Seguimiento al proceso de Convocatoria para la</p>	<p>Distribución de responsabilidades para el seguimiento a la Convocatoria para la elección de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y para la revisión y propuestas de modificación al Reglamento Interno del CPC de BCS.</p>	

Handwritten signature in blue ink.

<p>su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</p>					<p>elección de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	
<p>Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Segunda Sesión Extraordinaria Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Jueves 8 de febrero de 2024, 10:00 horas</p>	<p>Presencial, en la sala de sesiones de la SESEA</p>	<p>Se desahogó la siguiente orden del día: 1) Pase de lista, registro y verificación del quórum; 2) Declaración de quórum e instalación de la Sesión; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Entrega por parte de la Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, del Dictamen del Comité de Participación Ciudadana, en relación a las personas que integran la Terna de aspirantes a ocupar el cargo de Secretario(a) Técnico(a), de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el periodo para el periodo 27 de marzo del 2024 al 26 de marzo del 2029. 5) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja</p>	<p>Testimonio del desarrollo de la sesión en la que de manera personal y en uso de la voz, manifesté al órgano de gobierno la importante labor y liderazgo ejercido por nuestra Presidenta y por el compañero Sergio Villarreal Nogales, ya que gracias a la tenacidad de ambos, logramos entregar la terna correspondiente.</p>



Handwritten signature in blue ink.

					California Sur. 6) Clausura de la Sesión.		
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico; ... XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;</p> <p>Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Comité de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente Ley.</p>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur	Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.	Jueves 22 de febrero de 2024, 10:00 horas	Presencial, en la sala de sesiones de la SESEA	<p>Se desahogó la siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pase de lista, registro y verificación del quórum; 2) Declaración de quórum e instalación de la Sesión; 3) Lectura y aprobación del orden del día; 4) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Desempeño del periodo Octubre- Diciembre del ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur 5) Lectura, discusión y en su caso, aprobación para que la Mtra. Elide Salvatierra Ramirez, en representación del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, vote los puntos 7, 9 y 10 del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción; 6) Designación y nombramiento del Secretario Técnico para el periodo del 27 de marzo de 2024 al 26 de marzo de 2029, en términos del artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur y demás artículos aplicables; y 7) Clausura de la Sesión. 	Testimonio del desarrollo de la sesión en la que se descartó la terna propuesta en la sesión del 8 de febrero del presente año.	 

Cardoza